



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS**

Av. Cayetano Heredia N° 132 – Jesús María – Telef. 2615774 /942051187
Correo Electronico: coopstatersita@hotmail.com y pagina Web

MEMORIA

**Periodo de Gestión
Abril 2025 – Marzo 2026**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

°SANTA TERESITA DEL NIÑO JESUS°

MEMORIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Es muy grato en dirigirme a ustedes estimados socios dando cumplimiento a lo dispuesto en nuestros Estatutos a fin de exponer la Memoria del Consejo de Administración de nuestra institución por el periodo de abril 2025 a marzo de 2026.

Deseo expresarles mi reconocimiento en este segundo año de mi gestión al frente de la Presidencia del Consejo Administración cuyos integrantes en la condición Directivos hemos orientado nuestros esfuerzos para mejorar el desarrollo de nuestra Cooperativa.

En este segundo año de gestión hemos continuado el cumplimiento de nuestra obligación exigida por la SBS, todo ello nos ha permitido fortalecer nuestra administración ante este organismo supervisor, como quiera que sea somos el benjamín del sistema cooperativo porque somos el Nivel 1.

Asimismo, hemos orientado nuestro esfuerzo a mantener la mejora de nuestra economía; sin embargo, nuestra institución enfrente dificultades que se presentaron, por ello el Consejo de Administración dispuso acciones necesarias que nos permitieron superar y mantener nuestra administración eficiente.

En este periodo nuestra gestión se orientó a mantener la estabilización de la cuenta depósitos la misma que se aplica un interés del 6% porcentaje que se bajó actualmente; cuyos ingresos nos permita continuar con las operaciones correspondientes. De otro lado se dispuso acciones a fin de superar la morosidad existente, sin embargo, debemos mantener el control permanente de igual forma de los créditos otorgados especialmente los que se encuentran en situación legal.

Estas medidas permitieron mantener en forma consistente los niveles económicos cuyos resultados se muestran en la información financiera que forma parte de la memoria.

En consecuencia, en este periodo concluido las operaciones financieras se desarrollan en forma razonable y en nuestra opinión mantenemos un desarrollo seguro tal como se muestra a través de la información que se remite a la Superintendencia conforme a las disposiciones establecidas.

Como parte de estas actividades se pone de manifiesto la responsabilidad asumida por los miembros del Comité de Crédito y Comité de Educación quienes se dedicaron al cumplimiento de sus funciones que repercutió también en las actividades económicas y cumplimiento de los eventos programados con singular éxito.

Como siempre aprovecho para expresar que en el evento anual programado de la Navidad del Niño en nuestra Cooperativa el show infantil apoya y participa en forma especial; además de realizar algunas donaciones, es una demostración de generosidad de aquí nuestro saludo y agradecimiento nuestro amigo y socio Iván Gallo por el apoyo a nuestra institución.

Asimismo, debo informar que el presente año por disposición de la SBS se apertura la página WEBB con la finalidad de mantener la transparencia de nuestras actividades en general que realiza nuestra institución para conocimiento de los socios y otras organizaciones,

También debemos informar que durante el año 2025 la SBS nos comunicó que a partir del 27 de enero 2025 empezaba la supervisión de mi representada con la finalidad de evaluar los actos administrativos, contable financiero y la gestión de nuestra institución realizados durante dicho periodo.

De otro lado, también debemos resaltar el manejo de la administración conformada por nuestra Gerente Sra. María Elena, Pablo y Nelson que conjuntamente con los señores Asesores continúan apoyando nuestra gestión quienes demuestran dedicación y profesionalismo, no solo para atender las exigencias de la Superintendencia sino del apoyo que brindan a nuestros socios que beneficia al desarrollo de nuestras actividades en general de nuestra Cooperativa. Asimismo, expresar mi reconocimiento a los profesionales en su condición de Directivos que brindaron su experiencia en las decisiones del Consejo de Administración.

Para concluir me dirijo a nuestros amigos socios para expresar mi agradecimiento por que me han permitido formar parte del Consejo de Administración, tengan por seguro que no los defraudare por la confianza recibida, en este segundo año de gestión mantenemos nuestro desarrollo con satisfacción, sin embargo, aún falta algunos temas que iremos superando para brindar mejores beneficios a nuestros socios.

Gracias.

Leonardo Palacios Olivos

MEMORIAS DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Señor Presidente del Consejo de Administración:

Me dirijo a usted en nombre del Comité de Educación, que tengo el honor de presidir tras haber sido elegido por el Consejo de Administración para el periodo 2025-2026, junto con el Sr. Cesar Hugo Taboada Morales en calidad de Secretario. Durante este tiempo, hemos asumido con responsabilidad y compromiso nuestras funciones, lo que nos ha permitido desarrollar diversas actividades que han fortalecido el vínculo entre nuestros asociados y consolidado el espíritu de unidad en la gran familia Santa Teresina.

Este periodo nos ha brindado una valiosa oportunidad para acercarnos a nuestros socios y fomentar la ejecución de iniciativas y propuestas que enriquecen nuestra comunidad.

Si bien los logros alcanzados son fruto de un esfuerzo conjunto, es fundamental reconocer y agradecer el apoyo brindado por la Gerencia y su equipo de colaboradores. Su compromiso ha sido clave para la ejecución del plan de actividades del Comité de Educación. Gracias a su respaldo, hemos cumplido nuestros objetivos, promoviendo la integración de nuestros asociados y ofreciendo beneficios significativos a lo largo del año en eventos emblemáticos como el Día de la Madre, el Día del Padre, y la celebración de la Navidad del Niño Santa Teresino.

Día de la Madre

Para celebrar a nuestras queridas madres Santa Teresinas, organizamos un sorteo virtual lleno de sorpresas y alegría. Gracias a las generosas donaciones del presidente de Educación Igor Camacho Caballero (morrales, tapers de vidrio, plancha, licuadora, olla arrocera, cafetera, hervidor y premios sorpresas) pudimos entregar obsequios especiales que hicieron de esta fecha un momento inolvidable para nuestras asociadas.



Día del Padre

En homenaje a nuestros apreciados padres, realizamos un sorteo especial con premios entregados directamente en sus domicilios. Esta actividad, posible gracias a la donación del presidente de Educación Igor Camacho y de los Señores Dirigentes del Consejo de Administración (kitsch de herramientas y vino), fue una oportunidad para expresar nuestro reconocimiento y gratitud a todos los socios que con su esfuerzo y dedicación contribuyen al desarrollo de nuestra comunidad.



Charla de Prevención y Gestión de LA/FT

El 21 de julio de 2025, a las 7:00 p.m., realizamos la primera de dos charlas virtuales sobre prevención y gestión del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), a cargo del abogado Jeyson Bryan Guevara Colchón, asesor de la Cooperativa, con la participación activa de nuestros directivos. En el mes de octubre 2025, llevamos a cabo una segunda charla, reforzando nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento normativo, fortaleciendo así los principios de responsabilidad en nuestra institución.

Navidad del Niño Santa Teresino

La Navidad es una de las celebraciones más esperadas por nuestros pequeños, y este año logramos brindarles una tarde mágica y llena de alegría. Gracias a la generosidad de los miembros del Consejo de Administración, de Vigilancia y del socio Iván Gallo, organizamos un show infantil de dos horas, donde los niños pudieron disfrutar de

entretenidas presentaciones y momentos inolvidables con Papá Noel. Además, cada pequeño recibió un regalo especial, lo que hizo de esta fiesta una experiencia inolvidable para ellos y sus familias.



Finalmente, deseo expresar mi profundo agradecimiento a todos los socios que participaron en las actividades del periodo 2025-2026. Esperamos que en el próximo periodo podamos contar con una mayor asistencia, fortaleciendo aún más los lazos de nuestra comunidad Santa Teresina.

Con aprecio y respeto,

CÉSAR IGOR CAMACHO CABALLERO
Presidente
Comité de Educación

Cesar Hugo Taboada Morales
Secretario
Comité de Educación

PLAN DE TRABAJO AÑO 2025- 2026 DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

1. DATOS DEL COMITÉ

- i) **PRESIDENTE:** César Igor Camacho Caballero
- ii) **SECRETARIO:** Cesar Hugo Taboada Morales
- iii) **PERIODO:** Año 2026-2027

2. INTRODUCCIÓN

El presente documento es una herramienta de planificación para el trabajo a desarrollarse por el Comité de Educación para el periodo 2026-2027, considerando las necesidades actuales de nuestros asociados.

En este sentido, nuestras actividades festivas y de capacitación estarán orientadas a fortalecer la integración, el bienestar y el desarrollo de nuestros socios y sus familias, promoviendo espacios de aprendizaje y celebración.

A diferencia de otros años, buscaremos implementar charlas, cursos y capacitaciones alineadas con las necesidades de la comunidad, enfocándonos en temas de desarrollo personal, educación financiera y fortalecimiento de valores. Es nuestro compromiso contribuir con información valiosa para mejorar la calidad de vida de nuestros socios y su entorno.

3. DESCRIPCIÓN GENERAL

Realizaremos dos tipos de actividades:

- **Festividades:** Se celebrarán fechas especiales como el Día de la Madre, el Día del Padre, el aniversario de la cooperativa y la Navidad, promoviendo la integración y el reconocimiento de nuestros socios.
- **Capacitación:** Organizaremos talleres, charlas y seminarios sobre temas de interés y actualidad, orientados a mejorar la convivencia y fortalecer los conocimientos de nuestros asociados.

Cualquiera que sea el tipo de actividad, se tendrá en cuenta las medidas de austeridad administrativa dispuestas por el Consejo de Administración, buscando apoyo de personas naturales y jurídicas para el cumplimiento de los objetivos del plan.

4. OBJETIVOS

Los objetivos de este Plan son:

- Conmemorar al menos cuatro fechas importantes mediante festividades que fomenten la integración de los asociados.
- Impartir al menos tres capacitaciones relevantes para nuestros miembros, abordando temas de actualidad y mejora de convivencia social.

5. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	TIPO	FECHA	GRUPO OBJETIVO	PRESUPUESTO	RESPONSABLE
Día de la Madre	Festividad	Mayo	Madres socias de la cooperativa	Por asignar	Cesar Hugo Taboada Morales
Día del Padre	Festividad	Junio	Padres socios de la cooperativa	Por asignar	Cesar Hugo Taboada Morales
Educación Financiera	Capacitación	Julio	Todos	Por asignar	Cesar Igor Camacho Caballero
Charla de Prevención y Gestión de LA/FT	Capacitación	Agosto	Todos	Por asignar	Cesar Hugo Taboada Morales
Liderazgo y Cooperativismo	Capacitación	Septiembre	Todos	Por asignar	Cesar Igor Camacho Caballero
Navidad del Niño Santa Teresino	Festividad	Diciembre	Hijos de socios	Por asignar	Cesar Igor Camacho Caballero / Cesar Hugo Taboada Morales

Nota: La festividad del aniversario de la cooperativa se evaluará dependiendo de las circunstancias y disponibilidad de recursos

6. PRESUPUESTO

El presupuesto será asignado a cada actividad según disponibilidad y aprobación del Consejo de Administración.

7. RECOMENDACIONES

- Elevar el presente documento al Consejo de Administración para su aprobación.

- Poner en conocimiento de la Gerencia General para coordinar apoyo logístico y de personal.
- Cada responsable de actividad deberá elaborar la ficha técnica para su ejecución.
- Este plan puede ser modificado con la aprobación del Comité de Educación y el refrendo del Consejo de Administración.

CÉSAR IGOR CAMACHO CABALLERO

Presidente
Comité de Educación

CÉSAR HUGO TABOADA MORALES

Secretario
Comité de Educación



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Telefax 261-5774

MEMORIA ANUAL – 2025 – 2026

CONSEJO DE VIGILANCIA

Señor Presidente del Consejo de Administración
Señores Directivos
Señores Socios

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Teresita del Niño Jesús, tiene el honor de poner a vuestra consideración de la Magna Asamblea la Memoria Anual 2025 – 2026, cuyo informe nos permite presentar el resultado de nuestra gestión y que contiene el desarrollo de actividades basadas en el control y fiscalización, realizadas durante el periodo abril 2025 a marzo 2026.

La presente Memoria, detalla las actividades de control programadas y ejecutadas por nuestro Consejo de Vigilancia, y como resultado de dichas actividades, se precisa lo siguiente:

1. CONSTITUCION DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

En la Asamblea General de Socios, realizada el 29 de marzo 2025, y de conformidad con el artículo 43° del Estatuto de la C, según mandato establecido, se renovó el tercio dirigencial del Consejo de Vigilancia por el periodo abril 2025 a marzo 2026, conforme consta en Acta de Instalación del 01 de abril 2025, se procedió a la distribución de los cargos entre sus miembros, otorgando el voto dirimente al Presidente, quedando conformado de la siguiente manera:

Presidenta	:	CPC. Gladys Janet Ramírez Vélez
Vice Presidente	:	Lizardo David Gildemeister Centeno
Secretaria	:	Nora Angelina Meléndez Hidalgo de Bojórquez

2. SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Los controles realizados por el Consejo de Vigilancia, como órgano fiscalizador en el marco de nuestras atribuciones, abarcaron durante el año 2025, lo siguiente: doce (12) sesiones ordinarias y 1 (una) sesión extraordinaria y otras actividades de control efectuadas conforme al plan y cronograma de trabajo aprobado, contando con la participación y asistencia plena de todos los miembros directivos integrantes de este Consejo de Vigilancia.

También se ha venido cumpliendo con las sesiones ordinarias, en las que se trataron temas específicos y de control interno; así como, también la revisión de información interna y externa recibida, aparte de los pedidos y acuerdos formulados por los miembros integrantes del Consejo, a fin de proponer recomendaciones y otros aspectos que pudieran mejorar a nuestra administración.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Telefax 261-5774

3. NORMATIVA LEGAL DEL CONSEJO DE VIGILANCIA Y DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

El Consejo de Vigilancia, en coordinación con la Unidad de Auditoría ha cumplido con la normativa legal aplicable vigente, tal como se indica:

➤ **Estatuto de la Cooperativa (25.03.2000)**

El artículo 42°: “El Consejo de Vigilancia es el Órgano Fiscalizador de todas las actividades de la Cooperativa, está integrado por tres (03) miembros titulares y un (01) suplente”.

Con fecha 01 de abril 2025, en Sesión Ordinaria de Consejo, se llevó a cabo la Instalación del Consejo de Vigilancia, quedando conformada con tres (03) miembros, y se procedió por unanimidad elegir al nuevo Consejo Directivo, quedando conformada de la siguiente manera: CPC. Gladys Janet Ramírez Vélez, como Presidenta, CPC. Lizardo David Gildemeister Centeno, como Vicepresidente y la Sra. Nora Angelina Meléndez Hidalgo de Bojórquez, como Secretaria del Consejo de Vigilancia, según Acta de Instalación del 01 de abril 2025.

➤ **Reglamento de Auditoría Externa, Resolución SBS N° 741-2001 (11.10.2001)**

El artículo 24° “El Consejo de Vigilancia propondrá la terna de sociedades que haya preseleccionado al Consejo de Administración conforme a los procedimientos señalados en la Ley General de Cooperativas”.

➤ **Reglamento de Auditoría Interna, Resolución SBS N° 742-2001 (11.10.2001)**

El artículo 4° “El Consejo de Vigilancia es responsable de realizar las labores mínimas de auditoría interna señaladas en el artículo 6° del presente Reglamento, mediante una unidad de Auditoría Interna o un Auditor Interno” y el artículo 14° “El Plan Anual de Auditoría, deberá ser aprobado por el Consejo de Vigilancia debiendo remitirse una copia a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.”

4. ACCIONES DE CONTROL EJECUTADAS POR EL CONSEJO DE VIGILANCIA

El Consejo de Vigilancia con la finalidad de cautelar el buen desarrollo de las actividades asociativas, administrativas, económicas y financieras, durante el período 2025 ejecutó diversas gestiones, traducidas en la revisión documentaria y evaluación de aspectos de control como, tal como se detalla:

- El Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna y Cronograma del año 2025, se realizó ejecutando actividades de control programadas y otras actividades no programadas, dentro de las cuales se incluyeron algunas recomendaciones que fueron comunicadas oportunamente para su levantamiento correspondiente por el Consejo de Administración, dando prioridad aquellas de carácter obligatorio y con el fin de cumplir con lo programado en el Plan Anual de Auditoría, se consideró las actividades trimestrales más importantes y de carácter obligatorio, referidos a la Evaluación de la Clasificación de la Cartera y Exigencia de Provisiones



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Telefax 261-5774

Trimestrales, así como la actividad de Prevención de Lavado de Activos según los lineamientos establecidos en la Ley N° 27693, modificada por Ley N° 28306.

Al respecto, la ejecución de dichas actividades de control programadas y no programadas, se realizaron en concordancia con los lineamientos normativos establecidos por la Superintendencia de Banca y Seguros – SBS. Entre las actividades de control más importantes realizadas durante el año 2025, se detallan las siguientes:

- ✓ Evaluación de la Clasificación de Cartera de Créditos y Exigencia de Provisiones al Primer Trimestre del año 2025.
- ✓ Evaluación de la Clasificación de Cartera de Créditos y Exigencia de Provisiones al Segundo Trimestre del año 2025.
- ✓ Evaluación de la Clasificación de Cartera de Créditos y Exigencia de Provisiones al Tercer Trimestre del año 2025.
- ✓ Evaluación de la Clasificación de Cartera de Créditos y Exigencia de Provisiones al Cuarto Trimestre del año 2025.
- ✓ Informe del Plan Anual de Auditoría Interna y Cronograma de Actividades año 2026.
- ✓ Informe de Evaluación de Idoneidad Moral, Idoneidad Técnica y No Incursión de Impedimentos al 31 de diciembre 2025.
- ✓ Evaluación sobre el Sistema de Prevención de Gestión de Riesgos del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo año 2025.
- ✓ Otras tareas propias de fiscalización.

5. PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2026.

El Plan Anual de Auditoría Interna para el año 2026 y Cronograma de Actividades mostrado en el Anexo N° 01 que se adjunta como parte de la Memoria Anual de nuestro Consejo de Vigilancia de la Cooperativa, se formuló, considerando los lineamientos generales y específicos dispuestos por la Superintendencia de Banca y Seguros, mediante el Reglamento de Auditoría Interna aprobado con Resolución SBS N° 742-2001 y modificatorias.

Cabe precisar que, el referido Plan, incluye siete (07) actividades de control programadas para el año 2026 con total de 132 horas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14° del Reglamento de Auditoría Interna, aprobado con Resolución SBS N° 742-2001 de la Superintendencia de Banca y Seguros. Asimismo, fue aprobado por el Consejo de Vigilancia mediante Sesión Ordinaria N° 01-2026-CV del 06 de enero 2026.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Telefax 261-5774

En tal sentido, solicitamos a la Magna Asamblea, facultar al Consejo de Vigilancia la aprobación del Plan de Auditoría Interna para el año 2026, de cuya ejecución daremos cuenta en la próxima Asamblea General Ordinaria de Socios.

6. CONCLUSIÓN

Nuestro Consejo de Vigilancia ha trabajado de manera íntegra, velando por el cumplimiento de las recomendaciones y ejecución de sus acciones de control durante la gestión del período abril 2025 – marzo 2026; así como, en la optimización de los recursos y aplicación de los acuerdos de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.

7. AGRADECIMIENTO

Expresamos nuestro agradecimiento a la Gerencia y a todo el personal de nuestra Cooperativa, por su valioso apoyo administrativo durante nuestra gestión y en especial a cada uno de ustedes los socios, por permitirnos culminar este período 2025, con la dedicación y compromiso que asumimos para el logro de los resultados.

Finalmente, invocamos a los futuros socios que van a ocupar los nuevos cargos directivos a continuar con su participación activa, con el compromiso de seguir aportando con su conocimiento, experiencia y dedicación con el propósito de coadyuvar esfuerzos en beneficio de nuestra cooperativa

Muchas gracias

CPC.GLADYS JANET RAMÍREZ VÉLEZ

Presidenta

Consejo de Vigilancia



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Teléfono 261-5774

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2026



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Teléfono 261-5774

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2026

INDICE

	Página
I. INTRODUCCIÓN	3
II. DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	3
1. Sistema de Organización y Administración	
2. Sistema de Control de Riesgo	
3. Sistema de Información	
III. OBJETIVOS ANUALES DEL PLAN DE AUDITORÍA INTERNA	5
1. Objetivos Generales	
2. Objetivos Específicos	
IV. ALCANCES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA	5
V. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA A EMPLEARSE	6
1. Procedimientos de Auditoría	
2. Técnicas de Auditoría	
VI. AUDITORÍA INTERNA	6
VII. ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA 2026	6
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2026	7
IX. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA AÑO 2026	7

Anexo N° 1.- Cronograma de Actividades del Plan Anual de Trabajo 2026



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Teléfono 261-5774

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA 2026

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Auditoría Interna Año 2026 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Santa Teresita del Niño Jesús" Ltda., se ha formulado en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo IV de la Resolución SBS N° 742-2001 Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público, de fecha 11 de octubre de 2001, el mismo que a través de los Artículos 14° y 15°, establecen las pautas para la elaboración del Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna.

Cabe señalar que según el Art. 14° del citado Reglamento, establece que el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna, debe ser aprobado por el Consejo de Vigilancia, debiendo remitirse una copia del mismo a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP-SBS, antes del 31 de diciembre del año previo, el cual deberá considerar los aspectos siguientes:

- ✓ Diagnóstico del funcionamiento del sistema de control interno
- ✓ Objetivos anuales y alcance del programa de auditoría
- ✓ Procedimientos y Técnicas de auditoría a emplearse
- ✓ Cronograma de actividades, exámenes e informes
- ✓ Recursos humanos, técnicos y logísticos disponibles para el cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna.

Mediante el Art. 15° del referido Reglamento, establece que las actividades programadas de carácter permanente que debe realizar el Auditor Interno de la Cooperativa, con el propósito de informar al Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Gerencia General, sobre las observaciones y recomendaciones de los informes remitidos en su oportunidad por el responsable de Auditoría Interna, que permitirá a la Administración de la Cooperativa, adoptar oportunamente las medidas correctivas para su implementación, con el objeto de mejorar el funcionamiento y eficacia del sistema de control interno implementado por la Cooperativa.

En ese sentido, el Plan Anual de Auditoría Interna correspondiente al año 2026, establece las actividades programadas para la labor de la auditoría interna a ejecutarse durante el periodo de Enero a Diciembre 2026, el cual ha sido elaborado en concordancia con lo establecido en la Resolución SBS N° 742-2001 "Reglamento de Auditoría Interna para las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con recursos del público", y en cumplimiento de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las Normas internacionales de Contabilidad NIC's las Normas Internacionales de Información Financiera – NIF, Estatutos, Manuales y Reglamentos Internos de la Cooperativa.

II. DIAGNÓSTICO DEL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al efectuar el diagnóstico del Control Interno de la Cooperativa, se ha considerado los siguientes aspectos:



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Teléfono 261-5774

1. Sistema de Organización y Administración

El Sistema de Organización de la Cooperativa conformada por la Gerencia General con el apoyo del personal administrativo, el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa, han formulado los instrumentos de gestión (Plan Estratégico, Plan Operativo y el Presupuesto de Ingresos y Gastos), los mismos que son revisados y aprobados por el Consejo de Administración.

Según los objetivos y metas estratégicas formuladas por la Cooperativa, para los periodos siguientes, permitirán establecer cualitativa y cuantitativamente la gestión asociativa y gerencial (Administrativa y/u operativa, contable, laboral y financiera).

La organización de la Cooperativa está compuesta de manera Estructural Asociativo y Administrativo, que le permite establecer las relaciones de dependencia orgánica y funcional de los órganos de gobierno, ejecutivo, apoyo y de línea.

Para el desarrollo de sus actividades administrativas y operativas, la Cooperativa se rige por normas, políticas y procedimientos, los cuales están contenidos en Manuales, Reglamentos y Directivas Internas, los mismos que son revisados y actualizados permanentemente, permitiendo con ello que se establezca controles internos previos y concurrentes por parte de los funcionarios y trabajadores de la Cooperativa.

Las recomendaciones formuladas por Auditoría Interna, en base a debilidades de control detectadas en los rubros contables, de aspectos asociativos y administrativos, deben ser implementadas por la Administración de la Cooperativa.

2. Sistema de Control de Riesgo

La Administración de la Cooperativa, tiene pleno conocimiento que el principal riesgo es el crediticio, por lo cual efectúa constante seguimiento y monitoreo de los créditos de consumo otorgados en su oportunidad, los mismos que están totalmente identificados y administrados, ante posibles hechos que pueden afectar la morosidad crediticia.

La Gerencia General a fin de dar cumplimiento a la normativa vigente, en cuanto a la implementación del Manual de Control de Riesgos, está en proceso de formular las políticas y procedimientos para el riesgo de liquidez y crediticio, por cuanto son los principales riesgos inherentes que pueden afectar la actividad operacional de la Cooperativa.

3. Sistema de Información

En cuanto a los sistemas de información interna, la Gerencia General de la Cooperativa cumple con su responsabilidad de preparar la información financiera, administrativa, legal, etc., contando para dicho efecto con el apoyo de las áreas administrativas que le brindan información apropiada y suficiente, los cuales son derivados a los Consejos y Comités para la toma de decisiones por parte de los órganos de gobierno.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Teléfono 261-5774

En relación a la información externa, se cumple con remitir y/o reportar en los plazos establecidos de acuerdo a la normativa vigente, los Estados Financieros e información complementaria a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, de ser el caso, SUNAT entre otros.

La Cooperativa para la formulación de los Estados Financieros, asimismo para contar con los reportes de Cartera de Créditos, Ejecución Presupuestal y cuadros estadísticos, entre otros, cuenta con un sistema informático VISUAL COOP versión 4.00 (Sistema de Información Financiera para Cooperativas), que satisface a los usuarios (Directivos y Colaboradores) de la Cooperativa.

Por lo expuesto en los párrafos precedentes, la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Teresita del Niño Jesús Ltda.", mantiene un aceptable sistema de control interno; sin embargo, siempre es importante que la administración de la cooperativa, efectúe un adecuado seguimiento y/o monitoreo a las actividades administrativas y/u operativas.

III. OBJETIVOS ANUALES DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA

1. Objetivos Generales

- a. *Determinar si los instrumentos normativos de gestión (Plan Estratégico, Plan Operativo y el Presupuesto de Ingresos y Gastos, establecen el resultado de la gestión institucional en forma cualitativa y cuantitativa a través de los objetivos y metas estratégicas a ser alcanzados en el corto y mediano plazo.*
- b. *Determinar la validez de la información contenida en los Estados Financieros (Balance General y Estado de Resultados), a través de la verificación de los registros contables.*

2. Objetivos Específicos

- a. *Evaluar la aplicación de los controles internos administrativos, en los procesos de actividades ejecutadas, en las diferentes áreas administrativas y determinar su eficacia.*
- b. *Evaluar trimestralmente la clasificación de la cartera de créditos y exigencia de provisiones, en cumplimiento de la Resolución SBS N° 808-2003 y su adecuada presentación en los Estados Financieros.*
- c. *Evaluar el cumplimiento de la Prevención del Lavado de Activos según los lineamientos establecidos en la Ley N° 27693, modificada por Ley N° 28306, el Reglamento aprobado mediante D.S. N° 016-2006-JUS y la Resolución SBS N° 741-2001 y sus modificatorias.*
- d. *Efectuar otras actividades de control programadas y no programados.*

IV. ALCANCE DEL PLAN DE AUDITORÍA

Las actividades de control programadas y contenidas en el Plan Anual de Auditoría Interna, correspondiente al año 2026, se efectuarán en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Teléfono 261-5774

de diciembre de 2026 y comprende el estudio, verificación, análisis y revisión selectiva de la documentación sustentatoria requerida y proporcionada por las áreas administrativas y operativas de la cooperativa, incluyendo los órganos de gobierno y gerencia general, que permite reportar los informes al Consejo de Vigilancia y Administración, teniendo incidencia de gestión, administrativo, económico y financiero de la Cooperativa.

V. PROCEDIMIENTOS Y TÉCNICAS DE AUDITORÍA

En la ejecución de las actividades de control programadas, la Auditoría Interna considerará entre otros procedimientos y técnicas de auditoría las siguientes:

Procedimientos y Técnicas de Auditoría

- a. Aplicación de técnicas de auditoría (verificación, evaluación, inspección y análisis de la composición de los rubros) con la finalidad de verificar e identificar y evaluar si cumplen con los requisitos mínimos de validez y autenticidad.
- b. Formulación de las observaciones para su comunicación a los responsables de las áreas evaluadas en el desarrollo del examen, con la finalidad de obtener sus comentarios y/o aclaraciones, antes de la formulación y emisión final del informe.
- c. Elaboración y emisión del Informe al Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Superintendencia de Banca y Seguros – SBS de conformidad con la normatividad vigente.

VI. AUDITORÍA INTERNA

El Consejo de Vigilancia de la Cooperativa Santa Teresita del Niño Jesús, responsable de la labor de Auditoría Interna y según el nivel 1 que nos corresponde, no cuenta con un profesional (Auditor Interno) encargado y responsable de la Unidad de Auditoría Interna, siendo el Consejo de Vigilancia responsable de la labor del programa y actividades de Auditoría Interna de la Cooperativa, desempeñando así un rol supervisor de la gestión, vigilando la adecuación de la Gestión Integral de Riesgos, debiendo sujetarse a las disposiciones específicas que regulan su actividad en el Reglamento de Auditoría Interna, según lo establecido en el numeral N° 19 de la Resolución N° 13278-2009.

VII. ACTIVIDADES PERMANENTES DEL PROGRAMA DE AUDITORÍA INTERNA 2026

El Programa de Auditoría se desarrollará según el Art. N° 15 de la Resolución SBS 742-2001 y corresponderá las actividades programadas, siendo las principales:

- a. Revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos implementados para el otorgamiento, seguimiento, evaluación, clasificación de los deudores, así como, de recuperación y castigo de créditos.
- b. Verificación selectiva de los cálculos de las provisiones por las diferentes modalidades de crédito que otorgan las cooperativas, conforme las normas vigentes.
- c. Verificación del cumplimiento de los límites operativos de la Cooperativa, tanto individuales como globales.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SANTA TERESITA DEL NIÑO JESÚS

Av. Cayetano Heredia N° 132 Jesús María – Teléfono 261-5774

- d. *Evaluación del nivel de reclamos presentados por los socios de la cooperativa y del tratamiento otorgado.*
- e. *Verificación de la actualización del padrón de socios*
- f. *Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General*
- g. *Verificación de la idoneidad técnica y Moral*
- h. *Otras evaluaciones que las cooperativas deben realizar periódicamente conforme las disposiciones vigentes de esta Superintendencia.*

VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE AUDITORÍA INTERNA – AÑO 2026

El Cronograma de Actividades del Plan Anual de Trabajo 2026 de Auditoría Interna que se efectuará para dicho periodo, incluye las actividades mínimas las cuales, se informarán de acuerdo a la programación señalada según (Anexo N° 1).

IX. APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA INTERNA – AÑO 2026

De acuerdo a la Resolución SBS N° 742-2001, el Plan de Auditoría Interna deberá ser aprobado en primer lugar por el Consejo de Vigilancia y ser puesto de conocimiento en la Asamblea General de Socios más próxima que convoque el Consejo de Administración.

Lima, 31 de diciembre de 2025

CPC. Gladys Janet Ramírez Vélez
Presidenta
Consejo de Vigilancia

REALIZADO POR	CARGO	NOMBRE	TIPO CONTRATO
APROBADO POR	Consejo de Vigilancia	GLADYS JANET RAMÍREZ VÉLEZ	
Nº ACTA	Presidencia Consejo Vigila	GLADYS JANET RAMÍREZ VÉLEZ	
FECHA DE APROBACIÓN	SO Nº 012-2025-CV		
	02 de diciembre 2025		

MODIFICADO: SI NO

NO X

REALIZADO POR

APROBADO POR

Nº ACTA

FECHA DE APROBACIÓN

CONSEJO DE VIGILANCIA

GLADYS JANET RAMÍREZ VÉLEZ

GLADYS JANET RAMÍREZ VÉLEZ

02 de diciembre 2025

02 de diciembre 2025

N°	COD.	TIPO DE RIESGO ASOCIADO	ACTIVIDAD DE CONTROL	PROCEDIMIENTOS	AREA RESPONSABLE	FRECUENCIA	PROGRAMACIÓN												TOTAL INFORMES ANUAL	TOTAL HORAS							
							I TRIM			II TRIM			III TRIM			IV TRIM											
							En	Feb	Mar	N° INFORMES	Abr	May	N° INFORMES	Jun	N° INFORMES	Jul	Ag	Set			N° INFORMES	Oct	No	Dic	N° INFORMES		
1	RC-01	RC DEFECT DE PROVISIONES	a) Revisión del cumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, seguimiento, análisis, clasificación de los créditos, así como de recuperación y cargo de cobros	1.- Verificación del sistema de control interno en el otorgamiento de los préstamos 2.- Evaluación y clasificación de los préstamos según el riesgo por la SBS 3.- Verificación de estado de los procesos judiciales a créditos morosos	Gerencia	SEMESTRAL							X	1										1	2	24	
2	RC-02	RC EXPEDIENTE DE CREDITOS	b) Verificación selectiva de los cálculos de las provisiones por las diferentes incidencias en crédito que otorgan las cooperativas, conforme las normas vigentes	1.- Verificar el cumplimiento y el cálculo de las provisiones de los créditos de acuerdo a su modalidad.	Créditos	TRIMESTRAL		X	1		X	1			X	1		X	1						1	4	48
3	RE-01	RE ASOCIATIVO	c) Verificación de la actualización del padrón de socios	1. Verificación del registro de padrón de socios, si es necesario de acuerdo a los discursos legales y estatutos. 2. Verificar si cumple con las disposiciones de las leyes de socios de acuerdo al estado y reglamento. 3. Verificar la cantidad y conservación del padrón de socios y su actualización.	Gerencia	ANUAL									X	1									1	12	
4	RE-03	RE GOBERNABILIDAD	d) Verificación del cumplimiento de los acuerdos de la Asamblea General	1.- Verificar la legalidad y cumplimiento de los acuerdos adoptados en asamblea. 2.- Verificación de la aplicación de los resultados del ejercicio.	Consejo de Administración	ANUAL						X	1												1	12	
5	RO-03	RO CUMPLIMIENTO NORMATIVO	e) Las demás evaluaciones y las reformas que las cooperativas deben realizar verificando conforme las disposiciones vigentes de esta Superintendencia	1.- Formulación del Plan Anual de Auditoría 2026. 3.- Seguimiento del cumplimiento de la Ley 39822. 4.- Actualización del Manual de Contabilidad resolución SBS N° 577-2009 N° 01	GERENCIA	ANUAL														X					1	12	
6		RO CUMPLIMIENTO NORMATIVO	f) Evaluación sobre el Sistema de Prevención del lavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo.	1. Evaluar el cumplimiento de las leyes establecidas en la Ley N° 27693, modificada por Ley N° 28396, al Reglamento aprobado mediante D.S. N° 016-2006-JUS y la resolución SBS N° 741-2001 y sus modificaciones.	GERENCIA	ANUAL	X		1																1	12	
7	RO		g) Evaluación sobre la idoneidad moral y técnica de los directivos	Informe sobre idoneidad Moral y Técnica de los Directivos	GERENCIA	SEMESTRAL	X		1						X			1							2	12	
							TOTAL INFORMES TRIMESTRAL			3			3				3							3	12	132	

CPIC: Gladys Janet Ramirez Vélez
Consejo de Vigilancia